

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
CAMBIOS TÉCNICOS.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DAYF-06-25.	
TRÁMITE CATASTRAL QUE CONSISTE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PREDIO POR POSIBLE AFECTACIÓN, SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN, INCREMENTO O DEMOLICIÓN, SUPERFICIE DE FRENTE, FONDO, ALTURA, POSICIÓN, A EFECTO DE ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166, 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 5 FRACCIÓN I, 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES, ACGC001, ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC011, APARTADO VII INCISO 8.1 ACGC014 PUNTO 2 DEL ARA002, Y ARA003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		MANIFESTACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA Y DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO ACTUALIZADOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA QUE NO SUFRA OTRA AFECTACIÓN EL INMUEBLE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, REDUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, ALTA DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN DE LINDEROS, FRENTE, FONDO, SUPERFICIE DEL PREDIO, ÁREA INSCRITA, CAMBIO DE CLAVE, DE UBICACIÓN EN LA MANZANA, TIPOLOGÍA, BAJA Y ALTA DE PREDIOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI TODA VEZ QUE ES UN TRABAJO QUE SE REALIZA EN CAMPO.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO)			ORIGINAL SI	COPIA (1) NO	ART. 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).			SI	SI		
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.			SI	SI		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y CONSTRUCTIVO O PLANO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.			SI	SI		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).			SI	SI		
CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSEEDOR.			SI	SI		
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.			SI	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).			ORIGINAL SI	COPIA (1) NO	ART. 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE						

HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).	SI	SI	
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.	SI	SI	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE Y CONSTRUCTIVO.	SI	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).	SI	SI	
CARTA PODER O PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SI	SI	
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.	SI	SI	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).	ORIGINAL	COPIA (1)	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).	SI	NO	
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.	SI	SI	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE Y CONSTRUCTIVO.	SI	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).	SI	SI	
CARTA PODER O PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SI	SI	
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.	SI	SI	

ART 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	TRÁMITE PRESENCIAL EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE CATASTRO Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SIETE DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.				
COSTO:	NO APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LOS TRÁMITES SON PRESENCIALES				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				JEFATURA DE CATASTRO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL.	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN.		MUNICIPIO:	TEPEZOTLÁN.	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	55 5876 08 08 02 02		1902	NO APLICA.	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI DOY DE ALTA LA CONSTRUCCIÓN ES UN CAMBIO TÉCNICO?				
RESPUESTA:	SI.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿AL REALIZAR UN CAMBIO TÉCNICO EN CUANTO A ALTA DE CONSTRUCCIÓN PAGO MAS DEL IMPUESTO PREDIAL?				
RESPUESTA:	SI, TODA ACTUALIZACIÓN REFERENTE A ACTUALIZACIÓN DE ALTA CONSTRUCCIÓN INCREMENTA EL IMPUESTO PREDIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI MIS DOCUMENTOS PRESENTAN TACHADURAS O ENMENDADURAS SERÁN RECIBIDOS?				
RESPUESTA:	NO, NINGÚN DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ALTA DE CONSTRUCCIÓN, CAMBIOS ADMINISTRATIVOS DE					

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPEZOTLÁN, MEX.


 2025 - 2027
JEFATURA DE CATASTRO
 MUNICIPAL
 BERTO Z. GARCÍA RAMÍREZ.
 JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.

VISTO BUENO:

 2025 - 2027
 MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ____ 30 ____ / ____ ENE ____ / ____ 2025 ____